

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2024-880757

Tipo: Servicios

Procedimiento: Abierto

Título: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN.

Importe total (IVA excluido): 2.667.285,24 €

Importe del IVA: 560.129,92 €

Importe total (IVA incluido): 3.227.415,16 €

Valor estimado del contrato: 3.370.917,99 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 3 de diciembre de 2024 del Servicio de Planificación y Explotación del Transporte de la Dirección General de Movilidad y Transportes, posteriormente modificada con fecha 22 de mayo de 2025 y 16 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda los días 31 de enero, 31 de marzo y 30 de mayo de 2025 (núm. de informe: CFATV núm. 2024/258, 2025/052 y 2025/095), fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda el 30 de junio de 2025, se dicta resolución de aprobación del expediente, del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha de 2 de julio de 2025.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el 4 de julio de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 5 de septiembre de 2025.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurre a la licitación la siguiente persona licitadora:

ALSTOM TRANSPORTE SA

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 9 de septiembre de 2025 con el fin de calificar la documentación contenida en el sobre n.º 1 “*Documentación acreditativa de los requisitos previos*”. En dicha sesión, la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación a dicha licitadora.



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		23/12/2025 11:58:53	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwaiQEJsE7lFqmbS9xfhxUVn98n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Comprobada la adecuación de la documentación presentada al requerimiento de subsanación efectuado, en la sesión de la Mesa de Contratación de 16 de septiembre de 2025, se acuerda la admisión definitiva al procedimiento de ALSTOM TRANSPORTE SA.

A continuación, se procede a la apertura del sobre n.º 2 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor*” y, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, la Secretaría de la Mesa de contratación remite electrónicamente el sobre n.º 2 a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

El día 16 de octubre de 2025 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe de fecha 7 de octubre de 2025 elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de la proposición en relación con los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, realizándose observaciones al mismo y acordándose, en consecuencia, su devolución a la Comisión.

Con fecha 23 de octubre de 2025, se hace entrega a la Mesa de Contratación de un nuevo informe de la Comisión Técnica Asesora de fecha 21 de octubre de 2025. Sin embargo, habiéndose detectado errores en el informe, este es nuevamente devuelto a la Comisión Técnica Asesora.

El día 30 de octubre de 2025 se reúne la Mesa en su quinta sesión con el objeto de analizar el informe corregido de la Comisión Técnica Asesora de fecha 27 de octubre de 2025, no formulándose observaciones al mismo y resultando, por tanto, incorporado al expediente.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre núm. 3: “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*” y al examen de la oferta para identificar si pudiera encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP, no resultando en presunción de valores anormales o desproporcionados.

En consecuencia, siendo ALSTOM TRANSPORTE SA el único licitador que concurre a la licitación y no estando su oferta incurso en presunción de anormalidad, la Mesa decide elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

La sexta sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 18 de noviembre de 2025 para para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado ALSTOM TRANSPORTE SA, observando defectos u omisiones en la misma. Tras el examen de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, realizada por la Mesa con fecha 25 de noviembre de 2025, y de la presentación de las aclaraciones solicitadas a la empresa, la Mesa de Contratación celebra su última sesión el día 11 de diciembre de 2025, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN a la empresa ALSTOM TRANSPORTE SA por el siguiente importe:

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		23/12/2025 11:58:53	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwaiQEJsE7IFqmbS9xfhxUVn98n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Mantenimiento de los niveles 1,2 y 3.

Importe de adjudicación (sin IVA): 2.482.979,72 €
IVA (21%): 521.425,74 €
Importe de adjudicación (con IVA): 3.004.405,46 €

Mantenimiento de los niveles 4 y 5.

Presupuesto de licitación al que se aplicará un porcentaje de baja del 0,01 % para las unidades de ejecución contempladas en dichos niveles del presupuesto.

Importe de adjudicación (sin IVA): 184.057,20€
IVA (21%): 38.652,01 €
Importe de adjudicación (con IVA): 222.709,21 €

Suma total.

Importe de adjudicación (sin IVA): 2.667.036,92 €
IVA (21%): 560.077,75 €
Importe de adjudicación (con IVA): 3.227.114,67 €

SEGUNDO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

TERCERO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		23/12/2025 11:58:53	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwaiQEJsE7IFqmbS9xfhxUVn98n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	